

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
 DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
 DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA BIOSEGNA S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de mayo de 2013, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA BIOSEGNA S.A. ubicadas en la calle Avellanas E2-146 y los Cipreses, se reúnen los Accionistas de la Compañía de conformidad al siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Pagado</b>	<b>Porcentaje %</b>
Celia Iveth Andagama Cadena	USD 500,00	50
Ángela María Rivera Lema	USD 500,00	50
<b>TOTAL</b>	<b>USD 1.000,00</b>	<b>100</b>

Preside la reunión la Ingeniera Celia Andagama Cadena en su calidad de presidente de la compañía y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta la Señora Ángela Rivera Lema en su calidad de Gerente de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, se aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Año 2012**
- 2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2012**
- 3. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al año 2012**

Se procede al desarrollo de los puntos indicados

**1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros del Año 2012**

Toma la palabra la señora Gerente y presenta los Estados Financieros correspondientes al año 2012 los mismos que contienen la siguiente información:

- Balance General
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Cambios del Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo
- Políticas Contables
- Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente informa que se ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo a determinado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Una vez presentado los Balances del año 2012.- Se aprueba por unanimidad los Balances Presentados correspondientes al año 2012 y dispone que un juego de los mismos se adjunte al acta.

**2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2012**

Toma la palabra la señora Gerente y pone a la consideración de la Junta el informe de labores correspondiente al año 2012.

Una vez presentado el Informe de Labores del gerente General del año 2012.- Se aprueba por unanimidad el informe dispone que una copia del mismo se adjunte al acta.

**3. Conocer y Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al año 2012**

Toma la palabra la señora Gerente y pone a la consideración de la Junta el informe del Ing. Angel Estevez comisario de la Compañía.

Una vez presentado el Informe del Comisario del año 2012.- Se aprueba por unanimidad el informe dispone que una copia del mismo se adjunte al acta.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstalada la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 10H30, se da por terminada la Junta firmando para constancia los asistentes:

  
Angela Rivera Leina  
Accionista

  
Celia Andagama Cadena  
Accionista